



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 239 - 2015-GRJ/GR

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Huancayo, 29 ABR 2015

VISTO:



El Oficio N° 068-P-CART-2015-RT de la "Central Ashaninka de Río Tambo – CART, dirigida al señor Presidente de la República, solicitando audiencia para el tratamiento de la problemática de las Comunidades Nativas de la Selva Central; el Oficio N° 222-2015-GRJUNUN/PR dirigido al señor Presidente de la República y suscrito por el Gobernador Regional del Gobierno regional Junín, solicitando audiencia para el tratamiento de la agenda pendiente de las Comunidades Nativas de la Selva Central.

CONSIDERNADO:



Que, el lunes 4 de mayo del presente año se efectuara la Mesa Desconcentrada de Dialogo de la Selva Central en Pangoa – Satipo, para abordar el tratamiento de la problemática de las Comunidades Nativas de la Selva Central.

Que, a dicho evento acudirán Altos Dignatarios y Autoridades en representación del Gobierno Nacional y el Mag. Ángel Unchupaico Canchumani en su calidad de Gobernador Regional.

Que, el lunes 4 de mayo del presente año se llevará a cabo la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2014 del Gobierno Regional Junín en la ciudad de Jauja.

Que, con la finalidad de garantizar la representación de la autoridad regional en el evento del Presupuesto Participativo a realizarse en Jauja, resulta necesario encargar dicha función al Vicegobernador del Gobierno regional Junín, señor Peter Candiotti Pariasca, a fin de que asista a dicho evento.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

1026699
723298



ARTICULO PRIMERO : ENCARGAR al señor Peter Candiotti Pariasca, Vicegobernador del Gobierno Regional Junín, para que cumpla con efectuar la Rendición de Cuentas del 2014 en la reunión de Presupuesto Participativo, a llevarse a cabo el 4 de mayo del presente año, en la ciudad de Jauja.

ARTICULO SEGUNDO : Transcribir, la presente Resolución a la Vicegobernación y Organos Internos del Gobierno Regional Junín que tengan injerencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mg. Angel D. Urchupalco Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 ADR 2015

Abog. A. Antonieta Vidatón Robles
SECRETARIA GENERAL